



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000263-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000263, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000263 relativa a política general en materia de despoblación:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes propuestas de resolución relacionadas con la lucha contra la despoblación.**

**1. Instar al Gobierno de España a que defienda en los futuros marcos de las diferentes ayudas europeas (PAC, LEADER...), que tengan una discriminación positiva a favor de las pequeñas inversiones con compromiso de vida en el territorio, intentando mantener y asentar a la población.**



2. Apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población.

3. Apoyar a las empresas sostenibles, ligadas a la transformación de los productos derivados de las actividades agrícola-ganaderas de la zona evitando la deslocalización.

4. Fomentar la creación y permanencia de empresas y proyectos de economía social, sobre todo, cooperativas pequeñas, con especial atención a los proyectos de gestión femenina.

5. Dotar económicamente y coordinar junto con los agentes locales y comarcales la creación de mercados tradicionales y ecológicos donde se difunda el producto de calidad del medio rural, revisando el reglamento para simplificar administrativamente la participación en los mismos, y apoyar fuera de nuestra comunidad su presentación en todo tipo de eventos y su expansión, apoyando así a la producción local y de proximidad, además de que la administración autonómica financiará el consumo de productos locales, de distribución comarcal.

6. Promover líneas de creación de infraestructuras de uso comunitario que faciliten la transformación y conservación de los productos de proximidad, como pueden ser obradores, mataderos, bodegas, etc., reconociendo el hecho diferenciador de las producciones a pequeña escala frente a la agroindustria.

7. Incentivar a los profesionales de la Administración pública que deseen ejercer su actividad profesional viviendo en los núcleos rurales.

8. Facilitar el acceso a las consultas especializadas en el hospital adaptando los horarios de visita a las posibilidades del transporte rural y sin largas rutas de desplazamiento que perjudiquen la salud física y anímica.

9. Distribuir las inversiones de salud en diferentes puntos o comarcas para evitar así largos desplazamientos, creando hospitales comarcales.

10. Firmar con el Gobierno de Cantabria un convenio con el máximo de prestaciones posibles para la utilización del Hospital Tres Mares en Reinosa a las localidades referenciadas en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia) y las anexas de Mave y Alar del Rey dependientes de Herrera de Pisuerga.

11. Extender dichos acuerdos a la generalidad de municipios de la provincia de Burgos, referidos en la zona denominada de Las Merindades, con acceso al hospital de Reinosa o de Laredo.

12. Dirigirse al Gobierno de la Nación para requerirle que implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya a la mejora del sector ferroviario y del transporte público en la zona, además de una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

13. Que en colaboración con Gobierno de España se dote de las inversiones necesarias para desarrollar el proyecto de recuperación de la línea Ponfeblino de forma inmediata.



**14. Instar al Gobierno de España, a Adif y a Renfe a restablecer el transporte ferroviario por la Vía de la Plata, con la finalidad de mitigar el cambio climático y cubrir las necesidades sociales y económicas.**

**15. Instar al Gobierno de España a diseñar la rehabilitación para que la Línea 102, según la denominación de Adif, sea de tráfico mixto, para personas y para mercancías.**

**16. Instar al gobierno de España a licitar y adjudicar carácter urgente la redacción del estudio informativo para la reapertura y puesta en marcha de los servicios ferroviarios de las líneas Valladolid-Ariza, Segovia-Medina del Campo y Madrid-Plasencia y su recorrido por el Valle del Tiétar.**

**17. Instar al Gobierno de España a adecuar el servicio de FEVE en León, incrementando la plantilla y garantizando un buen servicio.**

**18. Apoyar con más financiación la figura de la asistencia a domicilio, como forma de proximidad de atención a nuestros mayores y crear residencias de día comarcales como forma de reunión y atención especializada, ampliando de esta forma la atención a la dependencia.**

**19. Diseñar un plan y dotarle económicamente para acondicionar las viviendas de los maestros y las maestras en los núcleos rurales.**

**20. Cumplir con la resolución del Procurador del Común relativa al asunto "Disconformidad con la actividad extractiva de uranio en los términos municipales de Villavieja de Yeltes y Retortillo (Salamanca)", expediente 20151242 y 13 más, de 23 de agosto de 2017 del Procurador del Común dirigido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, rectificando así la decisión de la Junta de Castilla y León de no aceptarla, puesto que dicha actividad extractiva puede llevar al cese de las actividades tradicionales de la zona con la consiguiente pérdida de población.**

**21. Manifestar políticamente su rechazo a los proyectos de minería en Valle Amblés-Sierra de Ávila, Valle del Corneja y Sierra de Yemas-Parameras (Ávila), sin perjuicio del cumplimiento de la ley, puesto que dicha actividad extractiva puede llevar al cese de las actividades tradicionales de la zona con la consiguiente pérdida de población.**

**22. Crear mecanismos por los que se pueda aumentar el IBI de aquellas viviendas que permanezcan cerradas por más de dos años en el mundo rural, valiéndose del recibo de la luz como muestra.**

**23. Incorporar de forma explícita a los presupuestos de cada ejercicio una estrategia demográfica, en la que se identifiquen los objetivos anuales en esta materia, los medios y recursos disponibles para alcanzarlos, así como una evaluación de la gestión y resultados del ejercicio anterior.**

**24. Promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.**

**25. Desarrollar planes específicos de apoyo al empleo en zonas de fuerte presencia del sector forestal, con incentivos para el autoempleo, contratación de**



trabajadores y aprovechamiento de recursos endógenos (apicultura, madera, mueble, micología, resina, piñón...).

**26. Reducir las cargas administrativas en el mundo rural para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, impulsando servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento.**

**27. Garantizar el acceso a la Educación de 0 a 3 años, con carácter pública y gratuita, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica, incluyendo un programa de transporte y ayudas para las familias para facilitar el acceso a las familias en todos los núcleos que no cuenten con este servicio.**

**28. Elaborar planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio.**

**29. Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.**

**30. Dotar a todos los núcleos rurales de conectividad de banda ancha, garantizando la equidad de precio, velocidad y movilidad, así como fomentar la formación digital de la población rural.**

**31. Instar al Gobierno de España a elaborar un plan de empleo garantizado con prioridad para zonas despobladas.**

**32. Crear una Tarjeta de Identificación Rural (TIR) como herramienta que permita identificar a los ciudadanos y ciudadanas rurales para acceder a los servicios que necesitan y que solo están en nuestras ciudades para compensar la carencia de servicios que sufren los pueblos.**

**33. Garantizar un espacio común de encuentro en los pueblos desarrollando medidas para el mantenimiento de los mismos.**

**34. Fomentar que los centros públicos con cocina in situ utilicen productos de proximidad de agricultores y ganaderos de Castilla y León.**

**35. Elaborar en colaboración con los Ayuntamientos un inventario y un banco de viviendas favoreciendo el acceso a las mismas para los nuevos habitantes.**

**36. Facilitar la creación de bancos de tierras locales para favorecer el acceso a nuevos habitantes y apoyar una agricultura de proximidad.**

En Valladolid, a 25 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz